

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34371** PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos del concurso voluntario con NIG 07040 47 1 2014 0000680 y número 420/2014, se ha acordado librar el presente edicto de corrección de errores del anuncio publicado en el BOE número 154, página 37218 de 27 de junio de 2016, de la mercantil Renova Rehabilitaciones y Obras, S.L., con CIF B57623324, en el sentido de rectificar el número que aparece en el párrafo "Declarar la conclusión del presente concurso 637/2012 del deudor, RENOVA REHABILITACIONES Y OBRAS, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación.", debe decir "Declarar la conclusión del presente concurso 420/2014 del deudor, RENOVA REHABILITACIONES Y OBRAS, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación."

Palma de Mallorca, 7 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045393-1